



**RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2022, de la Directora del Instituto Aragonés del Agua, por la que se formula propuesta de resolución provisional de la línea 1 de la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.**

Código subproyecto	P02.C5.I1.P02.S02
Actuación	A01. Plan de subvenciones para mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas en redes en pequeños y medianos municipios. ARG.
Entidad instrumental	Instituto Aragonés del Agua
Entidad ejecutora	Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente
Entidades beneficiarias	Entidades locales de Aragón con menos de 20.000 hab.
Instrumento financiero	Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR)
Procedimiento de gestión	Convocatoria de subvenciones
Expediente	SH-2021-000165

La Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, por la que se aprueba la convocatoria de subvenciones para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, se publicó en el "Boletín Oficial de Aragón", número 15, de 24 de enero de 2022, con la finalidad de que se llevaran a cabo inversiones en los sistemas de abastecimiento de pequeños y medianos municipios para la mejora de la eficiencia, la reducción de pérdidas en redes de distribución y la reparación de los depósitos e instalaciones de potabilización, cuyo efecto se traduce en un importante ahorro de agua y energía.

El apartado cuarto de la citada Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, contempla dos líneas de subvención dentro de las actividades subvencionables: la línea 1 "Instalación de dispositivos de medida y transmisión de datos para el conocimiento de las pérdidas de agua en un sistema de abastecimiento" y la línea 2 "Renovación y mejora de las redes de abastecimiento municipales para conseguir la disminución de las pérdidas de agua".

En el caso de la línea 1, el procedimiento de concesión de las subvenciones se ajustará al procedimiento simplificado de concurrencia competitiva previsto en el artículo 14.3.c) de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, no siendo necesario fijar un orden de prelación entre las solicitudes presentadas ya que el crédito consignado en la convocatoria se considera suficiente para atender a todas las solicitudes que reúnan los requisitos establecidos.

El apartado decimotercero de la Orden de convocatoria establecía un plazo de presentación de solicitudes de 30 días naturales que finalizó el 23 de febrero de 2022. Terminado el plazo, se constata que se han recibido un total de 344 solicitudes, 263 de la línea 1 y 81 de la línea 2, de un total de 318 municipios y entidades locales menores, todas ellas dentro del plazo establecido.

El informe de 7 de junio de 2022 sobre las solicitudes recibidas y el cumplimiento de requisitos para la línea 1 de subvención, dictado de conformidad con lo establecido en el apartado decimoquinto de la orden de convocatoria, describe los pasos seguidos en la tramitación de la línea 1 de subvención, explica los requerimientos de subsanación realizados y analiza el cumplimiento de los requisitos para cada una de las solicitudes recibidas.

Además, al no ser necesario fijar un orden de prelación por contar con crédito presupuestario suficiente para atender a todas las solicitudes de la línea 1 que cumplen con los requisitos, dicho informe determina las solicitudes que pueden proponerse para su concesión, así como aquellas que tendrán que desestimarse.



Por último, después de constatar que existe crédito presupuestario sobrante tras asignar el importe máximo de subvención a cada una de las solicitudes recibidas de la línea 1 que cumplen con los requisitos, por aplicación del apartado octavo de la orden de convocatoria, podrá incrementarse en la cuantía de ese crédito sobrante, el crédito disponible para la concesión de subvenciones de la línea 2.

Por cuanto antecede, en aplicación del apartado decimoséptimo de la Orden AGM/10/2022, de 17 de enero, la Directora del Instituto Aragonés del Agua, como órgano instructor, a la vista del expediente, del informe sobre las solicitudes recibidas y el cumplimiento de requisitos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, formula la siguiente propuesta de resolución provisional:

Primero.— Conceder las subvenciones de la línea 1 para la mejora del abastecimiento y reducción de pérdidas de agua en municipios de menos de 20.000 habitantes, financiada por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (NextGeneration UE) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, a las entidades locales que se incluyen en el anexo I, por un importe global de un millón doscientos sesenta y cinco mil euros (1.265.000 €), indicando los importes concedidos y los núcleos de población afectados.

Segundo.— Desestimar las subvenciones de la línea 1 a las entidades locales que se relacionan en el anexo II indicando en cada caso el motivo de la desestimación.

Tercero.— Declarar concluso el procedimiento administrativo para las entidades locales interesadas relacionadas en el anexo III, por haber desistido expresamente de su solicitud.

Cuarto.— Habilitar a los interesados un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación en el “Boletín Oficial de Aragón” de esta propuesta de resolución provisional, para presentar las alegaciones que consideren oportunas, conforme al artículo 22.2 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón.

Las alegaciones irán dirigidas al Instituto Aragonés del Agua, debiendo presentarse a través de la página del trámite “Subvenciones para la mejora del abastecimiento o saneamiento de agua. Convocatoria 2022-2024 para municipios de menos de 20.000 habitantes”, en el servicio de “Aportaciones”, disponible en el enlace:

<https://aplicaciones.aragon.es/tramitar/aportaciones/identificacion/7921>.

De acuerdo con el artículo 22.5 de la Ley 5/2015, de 25 de marzo, de Subvenciones de Aragón, esta propuesta de resolución en ningún caso supone la creación de derecho alguno a favor de los beneficiarios, mientras no se haya notificado la resolución de la concesión por el Presidente del Instituto Aragonés del Agua.

Quinto.— Publicar la presente Resolución en el “Boletín Oficial de Aragón” conforme a lo previsto en el punto decimoséptimo de la convocatoria.

Asimismo, publicar el informe de instrucción sobre las solicitudes presentadas en la página del trámite “Subvenciones para la mejora del abastecimiento o saneamiento de agua. Convocatoria 2022-2024 para municipios de menos de 20.000 habitantes”:

<https://www.aragon.es/tramitador/-/tramite/subvenciones-para-la-mejora-del-abastecimiento-o-saneamiento-de-agua/convocatoria-2022-2024-para-municipios-de-menos-de-20-000-habitantes>.

Sexto.— Requerir a las entidades locales que se proponen como beneficiarias de la subvención de la línea 1 para que presenten la Declaración de Ausencia de Conflicto de Intereses (DACI), que se recoge el anexo IV, en el plazo de cinco días concedido para la presentación de alegaciones, de conformidad con lo previsto en la Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

Séptimo.— Las entidades locales beneficiarias tienen la obligación de facilitar la conexión telemática con la herramienta de monitorización, supervisión y análisis que desarrolle el Instituto Aragonés del Agua, para transmitir los datos que se obtengan con los equipos objeto de subvención, con la definición temporal y periodicidad que se determine.

Esta obligación que se estipula en el apartado séptimo 2.j) de la orden de convocatoria podrá cumplirse por mediación del proveedor de los equipos de medida y transmisión.

En concreto, se deberán enviar los datos agregados de medición de caudal suministrado, volumen diario suministrado, volumen acumulado mensual y caudal mínimo nocturno diario



definido entre las 2 y 3 a.m. al Instituto Aragonés del Agua en los periodos que se establezca, al menos hasta diciembre de 2025.

Si no es posible la conexión automática continua, el beneficiario estará obligado al envío periódico de ficheros de datos, por el sistema que se determine. Todas estas obligaciones de conexión o envío de datos se mantendrán al menos hasta diciembre de 2025.

En el caso de no cumplir con dicha obligación, procederá la incoación del correspondiente procedimiento de reintegro de la subvención, estando obligada la entidad local a devolver las cantidades percibidas y los intereses de demora, desde del momento del pago de los importes recibidos hasta la fecha de que se acuerde la procedencia del reintegro, todo ello de conformidad con el apartado vigesimooctavo de la Orden AGM/10/2022, de 17 de enero.

Zaragoza, 8 de junio de 2022.

**La Directora del Instituto Aragonés del Agua,  
DOLORES FORNALS ENGUÍDANOS**

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/19/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000258	AYUNTAMIENTO DE ABABUJ	TERUEL - ABABUJ - ABABUJ	5.500 €
SH-2022-000079	AYUNTAMIENTO DE ABIEGO	HUESCA - ABIEGO - ABIEGO	5.500 €
SH-2022-000164	AYUNTAMIENTO DE ACERED	ZARAGOZA - ACERED - ACERED	5.500 €
SH-2022-000196	AYUNTAMIENTO DE ADAHUESCA	HUESCA - ADAHUESCA - ADAHUESCA	5.500 €
SH-2022-000298	AYUNTAMIENTO DE AGUAVIVA	TERUEL - AGUAVIVA - AGUAVIVA	5.500 €
SH-2022-000158	AYUNTAMIENTO DE ALACON	TERUEL - ALACON - ALACON	5.500 €
SH-2022-000072	AYUNTAMIENTO DE ALADREN	ZARAGOZA - ALADREN - ALADRÉN	5.500 €
SH-2022-000082	AYUNTAMIENTO DE ALAGON	ZARAGOZA - ALAGON - ALAGÓN	5.500 €
SH-2022-000187	AYUNTAMIENTO DE ALBARRACIN	TERUEL - ALBARRACIN - ALBARRACÍN	5.500 €
SH-2022-000210	AYUNTAMIENTO DE ALBELDA	HUESCA - ALBELDA - ALBELDA	5.500 €
SH-2022-000232	AYUNTAMIENTO DE ALBERUELA DE TUBO	HUESCA - ALBERUELA DE TUBO - ALBERUELA DE TUBO	5.500 €
SH-2022-000003	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE EBRO	ZARAGOZA - ALCALA DE EBRO - ALCALÁ DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000122	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DE MONCAYO	ZARAGOZA - ALCALA DE MONCAYO - ALCALA DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000366	AYUNTAMIENTO DE ALCAMPELL	HUESCA - ALCAMPELL - ALCAMPELL	5.500 €
SH-2022-000193	AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ	TERUEL - ALCAÑIZ - PUIGMORENO	5.500 €
SH-2022-000078	AYUNTAMIENTO DE ALCORISA	TERUEL - ALCAÑIZ - VALMUEL	5.500 €
SH-2022-000025	AYUNTAMIENTO DE ALCUBIERRE	TERUEL - ALCORISA - ALCORISA	5.500 €
SH-2022-000140	AYUNTAMIENTO DE ALDEHUELA DE LIESTOS	HUESCA - ALCUBIERRE - ALCUBIERRE	5.500 €
SH-2022-000035	AYUNTAMIENTO DE ALERRE	ZARAGOZA - ALDEHUELA DE LIESTOS - ALDEHUELA DE LIESTOS	5.500 €
SH-2022-000302	AYUNTAMIENTO DE ALFAMBRA	HUESCA - ALERRE - ALERRE	5.500 €
SH-2022-000028	AYUNTAMIENTO DE ALIAGA	TERUEL - ALFAMBRA - ALFAMBRA	5.500 €
SH-2022-000371	AYUNTAMIENTO DE ALMONACID DE LA CUBA	TERUEL - ALIAGA - ALIAGA	5.500 €
SH-2022-000107	AYUNTAMIENTO DE ALMUNIENTE	TERUEL - ALIAGA - CIRUJEDA	5.500 €
SH-2022-000086	AYUNTAMIENTO DE ALPARTIR	ZARAGOZA - ALMONACID DE LA CUBA - ALMONACID DE LA CUBA	5.500 €
SH-2022-000200	AYUNTAMIENTO DE ALQUEZAR	HUESCA - ALMUNIENTE - ALMUNIENTE	5.500 €
SH-2022-000227	AYUNTAMIENTO DE ALTORRICON	ZARAGOZA - ALPARTIR - ALPARTIR	5.500 €
SH-2022-000044	AYUNTAMIENTO DE ANGUES	HUESCA - ALQUEZAR - ALQUEZAR	5.500 €
SH-2022-000095	AYUNTAMIENTO DE ANIÑON	HUESCA - ALTORRICON - ALTORRICÓN	5.500 €
SH-2022-000222	AYUNTAMIENTO DE ANON	HUESCA - ANGÜES - ANGÜÉS	5.500 €
SH-2022-000027	AYUNTAMIENTO DE ARAGUES DEL PUERTO	ZARAGOZA - ANIÑON - ANIÑÓN	5.500 €
SH-2022-000338	AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE MONCAYO	ZARAGOZA - ANON DE MONCAYO - ANÓN DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000141	AYUNTAMIENTO DE AREN	HUESCA - ARAGUES DEL PUERTO - ARAGÜÉS DEL PUERTO	5.500 €
SH-2022-000194	AYUNTAMIENTO DE ARGAVIESO	ZARAGOZA - ARANDA DE MONCAYO - ARANDA DE MONCAYO	5.500 €
		HUESCA - AREN - AREN	5.500 €
		HUESCA - ARGAVIESO - ARGAVIESO	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000074	AYUNTAMIENTO DE ARGENTE	TERUEL - ARGENTE - ARGENTE	5.500 €
SH-2022-000281	AYUNTAMIENTO DE ARIÑO	TERUEL - ARIÑO - ARIÑO	5.500 €
SH-2022-000216	AYUNTAMIENTO DE ARIZA	ZARAGOZA - ARIZA - ARIZA	5.500 €
SH-2022-000321	AYUNTAMIENTO DE ATECA	ZARAGOZA - ATECA - ATECA	5.500 €
SH-2022-000301	AYUNTAMIENTO DE AYERBE	HUESCA - AYERBE - AYERBE	5.500 €
SH-2022-000063	AYUNTAMIENTO DE AZARA	HUESCA - AZARA - AZARA	5.500 €
SH-2022-000094	AYUNTAMIENTO DE AZLOR	HUESCA - AZLOR - AZLOR	5.500 €
SH-2022-000373	AYUNTAMIENTO DE BÀGUENA	TERUEL - BÀGUENA - BÀGUENA	5.500 €
SH-2022-000087	AYUNTAMIENTO DE BALLOBAR	HUESCA - BALLOBAR - BALLOBAR	5.500 €
SH-2022-000033	AYUNTAMIENTO DE BANASTAS	HUESCA - BANASTAS - BANASTAS	5.500 €
SH-2022-000159	AYUNTAMIENTO DE BARBALLUR	ZARAGOZA - BARBALLUR - BARBALLUR	5.500 €
SH-2022-000100	AYUNTAMIENTO DE BARBUÉS	HUESCA - BARBUÉS - BARBUÉS	5.500 €
SH-2022-000208	AYUNTAMIENTO DE BELCHITE	ZARAGOZA - BELCHITE - BELCHITE	5.500 €
SH-2022-000235	AYUNTAMIENTO DE BELMONTE DE SAN JOSÉ	TERUEL - BELMONTE DE SAN JOSÉ - BELMONTE DE SAN JOSÉ	5.500 €
SH-2022-000214	AYUNTAMIENTO DE BELVER DE CINCA	HUESCA - BELVER DE CINCA - BELVER DE CINCA	5.500 €
SH-2022-000142	AYUNTAMIENTO DE BERANUY	HUESCA - BERANUY - BERANUY	5.500 €
SH-2022-000203	AYUNTAMIENTO DE BERBEGAL	HUESCA - BERBEGAL - BERBEGAL	5.500 €
SH-2022-000358	AYUNTAMIENTO DE BERDUN	HUESCA - CANAL DE BERDUN - BERDÚN	5.500 €
		HUESCA - CANAL DE BERDUN - BINIÉS	
		HUESCA - CANAL DE BERDUN - MAJONES	
		HUESCA - CANAL DE BERDUN - MARTES	
SH-2022-000102	AYUNTAMIENTO DE BIERGE	HUESCA - CANAL DE BERDUN - VILLARREAL DE LA CANAL	5.500 €
		HUESCA - BIERGE - BIERGE	
		HUESCA - BIESCAS - ESCUER	
		HUESCA - BIESCAS - JAVIERRE DEL OBISPO	
		HUESCA - BIESCAS - OLIVÁN	
		HUESCA - BIESCAS - ORÓS BAJO	
		HUESCA - BINEFAR - BINEFAR	
		ZARAGOZA - BIOTA - BIOTA	
		HUESCA - BISAURRI - ARASÁN	
		HUESCA - BISAURRI - BISAURRI	
SH-2022-000184	AYUNTAMIENTO DE BINEFAR	HUESCA - BISAURRI - GABÁS	5.500 €
		HUESCA - BISAURRI - SAN FELIÚ DE VERI	
SH-2022-000207	AYUNTAMIENTO DE BIOTA	HUESCA - BISAURRI - URMIELLA	5.500 €
		HUESCA - BISCARRUES - BISCARRUÉS	
SH-2022-000290	AYUNTAMIENTO DE BISAURRI	HUESCA - BISCARRUES - BISCARRUÉS	5.500 €
		HUESCA - BISCARRUES - BISCARRUÉS	

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000297	AYUNTAMIENTO DE BOLTAÑA	HUESCA - BOLTAÑA - BOLTAÑA	5.500 €
SH-2022-000311	AYUNTAMIENTO DE BOQUIÑENI	ZARAGOZA - BOQUIÑENI - BOQUIÑENI	5.500 €
SH-2022-000278	AYUNTAMIENTO DE BORDÓN	TERUEL - BORDON - BORDÓN	5.500 €
SH-2022-000199	AYUNTAMIENTO DE BORJA	ZARAGOZA - BORJA - BORJA	5.500 €
SH-2022-000346	AYUNTAMIENTO DE BURBAGUENA	TERUEL - BURBAGUENA - BURBAGUENA	5.500 €
SH-2022-000240	AYUNTAMIENTO DE CABAÑAS DE EBRO	ZARAGOZA - CABAÑAS DE EBRO - CABAÑAS DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000295	AYUNTAMIENTO DE CALATAYUD	ZARAGOZA - CALATAYUD - ÉMBID DE LA RIBERA	5.500 €
SH-2022-000188	AYUNTAMIENTO DE CALOMARDE	ZARAGOZA - CALATAYUD - HUERMEDA	5.500 €
SH-2022-000096	AYUNTAMIENTO DE CAMAÑAS	ZARAGOZA - CALATAYUD - TORRES	5.500 €
SH-2022-000051	AYUNTAMIENTO DE CANFRANC	TERUEL - CALOMARDE - CALOMARDE	5.500 €
SH-2022-000317	AYUNTAMIENTO DE CAÑIZAR DEL OLIVAR	TERUEL - CAMAÑAS - CAMAÑAS	5.500 €
SH-2022-000034	AYUNTAMIENTO DE CAPELLA	HUESCA - CANFRANC - CANFRANC-ESTACIÓN	5.500 €
SH-2022-000323	AYUNTAMIENTO DE CARENAS	TERUEL - CAÑIZAR DEL OLIVAR - CAÑIZAR DEL OLIVAR	5.500 €
SH-2022-000225	AYUNTAMIENTO DE CARIÑENA	HUESCA - CAPELLA - CAPELLA	5.500 €
SH-2022-000041	AYUNTAMIENTO DE CASBAS DE HUESCA	ZARAGOZA - CARENAS - CARENAS	5.500 €
SH-2022-000212	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE LAS ARMAS	ZARAGOZA - CARIÑENA - CARIÑENA	5.500 €
SH-2022-000197	AYUNTAMIENTO DE CASTEJÓN DE SOS	HUESCA - CASBAS DE HUESCA - CASBAS DE HUESCA	5.500 €
SH-2022-000219	AYUNTAMIENTO DE CASTELSERAS	ZARAGOZA - CASTEJÓN DE LAS ARMAS - CASTEJÓN DE LAS ARMAS	5.500 €
SH-2022-000348	AYUNTAMIENTO DE CASTIELLO DE JACA	HUESCA - CASTEJÓN DE SOS - CASTEJÓN DE SOS	5.500 €
SH-2022-000006	AYUNTAMIENTO DE CEDRILLAS	HUESCA - CASTEJÓN DE SOS - LIRI	5.500 €
SH-2022-000185	AYUNTAMIENTO DE CETINA	HUESCA - CASTEJÓN DE SOS - RUN (EL)	5.500 €
SH-2022-000085	AYUNTAMIENTO DE CHALAMERA	TERUEL - CASTELSERAS - CASTELSERAS	5.500 €
SH-2022-000036	AYUNTAMIENTO DE CHIMILLAS	HUESCA - CASTIELLO DE JACA - CASTIELLO DE JACA	5.500 €
SH-2022-000114	AYUNTAMIENTO DE CINCO OLIVAS	TERUEL - CEDRILLAS - CEDRILLAS	5.500 €
SH-2022-000255	AYUNTAMIENTO DE COLUNGO	ZARAGOZA - CETINA - CETINA	5.500 €
SH-2022-000138	AYUNTAMIENTO DE COSUENDA	HUESCA - CHALAMERA - CHALAMERA	5.500 €
SH-2022-000090	AYUNTAMIENTO DE CUBLA	HUESCA - CHIMILLAS - CHIMILLAS	5.500 €
SH-2022-000032	AYUNTAMIENTO DE CUEVAS LABRADAS	ZARAGOZA - CINCO OLIVAS - CINCO OLIVAS	5.500 €
SH-2022-000133	AYUNTAMIENTO DE DAROCA	HUESCA - COLUNGO - COLUNGO	5.500 €
SH-2022-000026	AYUNTAMIENTO DE EL BURGO DE EBRO	ZARAGOZA - COSUENDA - COSUENDA	5.500 €
SH-2022-000308	AYUNTAMIENTO DE EL BUSTE	TERUEL - CUBLA - CUBLA	5.500 €
		TERUEL - CUEVAS LABRADAS - CUEVAS LABRADAS	5.500 €
		ZARAGOZA - DAROCA - DAROCA	5.500 €
		ZARAGOZA - BURGO DE EBRO (EL) - BURGO DE EBRO (EL)	5.500 €
		ZARAGOZA - BUSTE (EL) - BUSTE (EL)	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000149	AYUNTAMIENTO DE EL FRASNO	ZARAGOZA - FRASNO (EL) - ALIENDA	5.500 €
		ZARAGOZA - FRASNO (EL) - FRASNO (EL)	
		ZARAGOZA - FRASNO (EL) - INOGÉS	
		ZARAGOZA - FRASNO (EL) - PIETAS	
SH-2022-000237	AYUNTAMIENTO DE EL GRADO	HUESCA - GRADO (EL) - ARTASONA	5.500 €
		HUESCA - GRADO (EL) - COSCOJUELA DE FANTOVA	
		HUESCA - GRADO (EL) - ENATE	
SH-2022-000020	AYUNTAMIENTO DE EL POBO	HUESCA - GRADO (EL) - GRADO (EL)	5.500 €
SH-2022-000123	AYUNTAMIENTO DE EL PUEYO DE ARAGUAS	TERUEL - POBO (EL) - POBO (EL)	5.500 €
SH-2022-000325	AYUNTAMIENTO DE ERLA	HUESCA - PUEYO DE ARAGUAS (EL) - PUEYO DE ARAGUÁS (EL)	5.500 €
SH-2022-000103	AYUNTAMIENTO DE ESCATRON	ZARAGOZA - ERLA - ERLA	5.500 €
SH-2022-000303	AYUNTAMIENTO DE ESCUCHA	ZARAGOZA - ESCATRON - ESCATRON	5.500 €
SH-2022-000312	AYUNTAMIENTO DE ESPLUS	TERUEL - ESCUCHA - ESCUCHA	5.500 €
SH-2022-000130	AYUNTAMIENTO DE ESTADA	HUESCA - ESPLUS - ESPLUS	5.500 €
SH-2022-000120	AYUNTAMIENTO DE ESTADILLA	HUESCA - ESTADA - ESTADA	5.500 €
SH-2022-000224	AYUNTAMIENTO DE FIGUERUELAS	HUESCA - ESTADILLA - ESTADILLA	5.500 €
SH-2022-000115	AYUNTAMIENTO DE FISCAL	ZARAGOZA - FIGUERUELAS - FIGUERUELAS	5.500 €
		HUESCA - FISCAL - FISCAL	5.500 €
SH-2022-000336	AYUNTAMIENTO DE FONZ	HUESCA - FONZ - COFITA	5.500 €
		HUESCA - FONZ - FONZ	5.500 €
SH-2022-000239	AYUNTAMIENTO DE FOZ CALANDA	TERUEL - FOZ-CALANDA - FOZ-CALANDA	5.500 €
SH-2022-000280	AYUNTAMIENTO DE FRESCANO	ZARAGOZA - FRESCANO - FRESCANO	5.500 €
SH-2022-000195	AYUNTAMIENTO DE FUENDEJALON	ZARAGOZA - FUENDEJALON - FUENDEJALÓN	5.500 €
SH-2022-000012	AYUNTAMIENTO DE FUENTES CLARAS	TERUEL - FUENTES CLARAS - FUENTES CLARAS	5.500 €
SH-2022-000016	AYUNTAMIENTO DE FUENTES DE RUBIELOS	TERUEL - FUENTES DE RUBIELOS - FUENTES DE RUBIELOS	5.500 €
		ZARAGOZA - GALLUR - GALLUR	5.500 €
SH-2022-000242	AYUNTAMIENTO DE GALLUR	HUESCA - GALLUR - GALLUR	5.500 €
		HUESCA - GRAÑEN - CALLÉN	
		HUESCA - GRAÑEN - GRAÑÉN	
SH-2022-000220	AYUNTAMIENTO DE GRAÑEN	HUESCA - GRAUS - GRAUS	5.500 €
SH-2022-000274	AYUNTAMIENTO DE GRAUS	HUESCA - GRAUS - TORRES DEL OBISPO	5.500 €
SH-2022-000070	AYUNTAMIENTO DE GRISÉN	ZARAGOZA - GRISÉN - GRISÉN	5.500 €
SH-2022-000182	AYUNTAMIENTO DE HERRERA DE LOS NAVARROS	ZARAGOZA - HERRERA DE LOS NAVARROS - HERRERA DE LOS NAVARROS	5.500 €
SH-2022-000202	AYUNTAMIENTO DE IBIECA	HUESCA - IBIECA - IBIECA	5.500 €
SH-2022-000053	AYUNTAMIENTO DE IGRÍES	HUESCA - IGRÍES - YÉQUEDA	5.500 €
SH-2022-000259	AYUNTAMIENTO DE ILLUECA	ZARAGOZA - ILLUECA - ILLUECA	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000092	AYUNTAMIENTO DE ISABENA	HUESCA - ISABENA - PUEBLA DE RODA (LA)	5.500 €
SH-2022-000347	AYUNTAMIENTO DE JACA	HUESCA - JACA - ABAY	5.500 €
		HUESCA - JACA - CANÍAS	
		HUESCA - JACA - LERÉS	
SH-2022-000018	AYUNTAMIENTO DE JASA	HUESCA - JASA - JASA	5.500 €
SH-2022-000023	AYUNTAMIENTO DE JAULÍN	ZARAGOZA - JAULÍN - JAULÍN	5.500 €
SH-2022-000058	AYUNTAMIENTO DE LA CODOÑERA	TERUEL - CODOÑERA (LA) - CODOÑERA (LA)	5.500 €
SH-2022-000080	AYUNTAMIENTO DE LA FUEVA	HUESCA - FUEVA (LA) - TIERRANTONA	5.500 €
		HUESCA - FUEVA (LA) - TRONCEDO	
SH-2022-000282	AYUNTAMIENTO DE LA IGLESUELA DEL CID	TERUEL - IGLESUELA DEL CID (LA) - IGLESUELA DEL CID (LA)	5.500 €
SH-2022-000154	AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE CASTRO	HUESCA - PUEBLA DE CASTRO (LA) - PUEBLA DE CASTRO (LA)	5.500 €
SH-2022-000050	AYUNTAMIENTO DE LA SOTONERA	HUESCA - SOTONERA (LA) - ANIÉS	5.500 €
		HUESCA - SOTONERA (LA) - PLASENCIA DEL MONTE	
SH-2022-000313	AYUNTAMIENTO DE LA VILUEÑA	ZARAGOZA - VILUEÑA (LA) - VILUEÑA (LA)	5.500 €
SH-2022-000241	AYUNTAMIENTO DE LA ZAIDA	ZARAGOZA - ZAIDA (LA) - ZAIDA (LA)	5.500 €
SH-2022-000008	AYUNTAMIENTO DE LALUEZA	HUESCA - LALUEZA - LALUEZA	5.500 €
		HUESCA - LALUEZA - MARCÉN	
SH-2022-000127	AYUNTAMIENTO DE LANAJA	HUESCA - LALUEZA - SAN LORENZO DEL FLUMEN	5.500 €
		HUESCA - LANAJA - LANAJA	
SH-2022-000091	AYUNTAMIENTO DE LAS CUERLIAS	ZARAGOZA - CUERLIAS (LAS) - CUERLIAS (LAS)	5.500 €
SH-2022-000057	AYUNTAMIENTO DE LAS PARRAS DE CASTELLOTE	TERUEL - PARRAS DE CASTELLOTE (LAS) - PARRAS DE CASTELLOTE (LAS)	5.500 €
SH-2022-000005	AYUNTAMIENTO DE LASCUARRE	HUESCA - LASCUARRE - LASCUARRE	5.500 €
		HUESCA - LASPAULES - LASPAULES	
		HUESCA - LASPAULES - SUILS	
SH-2022-000065	AYUNTAMIENTO DE LASPAULES	HUESCA - LASPAULES - VILLARRUÉ	5.500 €
		HUESCA - LASPUÑA - LASPUÑA	
SH-2022-000135	AYUNTAMIENTO DE LASPUÑA	ZARAGOZA - LASPUÑA - LASPUÑA	5.500 €
SH-2022-000007	AYUNTAMIENTO DE LAYANA	ZARAGOZA - LAYANA - LAYANA	5.500 €
SH-2022-000320	AYUNTAMIENTO DE LOARRE	HUESCA - LOARRE - LOARRE	5.500 €
SH-2022-000166	AYUNTAMIENTO DE LONGARES	ZARAGOZA - LONGARES - LONGARES	5.500 €
SH-2022-000045	AYUNTAMIENTO DE LUCENI	ZARAGOZA - LUCENI - LUCENI	5.500 €
SH-2022-000306	AYUNTAMIENTO DE LUMPIAQUE	ZARAGOZA - LUMPIAQUE - LUMPIAQUE	5.500 €
SH-2022-000228	AYUNTAMIENTO DE LUPINÉN	HUESCA - LUPINÉN-ORTILLA - MONTMESA	5.500 €
SH-2022-000059	AYUNTAMIENTO DE MANCHONES	ZARAGOZA - MANCHONES - MANCHONES	5.500 €
SH-2022-000231	AYUNTAMIENTO DE MAS DE LAS MATAS	TERUEL - MAS DE LAS MATAS - MAS DE LAS MATAS	5.500 €
SH-2022-000206	AYUNTAMIENTO DE MESONES DE ISUELA	ZARAGOZA - MESONES DE ISUELA - MESONES DE ISUELA	5.500 €



ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000067	AYUNTAMIENTO DE MIRABEL	TERUEL - MIRABEL - MIRABEL	5.500 €
SH-2022-000279	AYUNTAMIENTO DE MONFLORITE-LASCASAS	HUESCA - MONFLORITE-LASCASAS - MONFLORITE	5.500 €
SH-2022-000128	AYUNTAMIENTO DE MONREAL DEL CAMPO	TERUEL - MONREAL DEL CAMPO - MONREAL DEL CAMPO	5.500 €
SH-2022-000337	AYUNTAMIENTO DE MONTALBAN	TERUEL - MONTALBAN - MONTALBAN	5.500 €
SH-2022-000038	AYUNTAMIENTO DE MONTANUY	HUESCA - MONTANUY - ANETO	5.500 €
SH-2022-000329	AYUNTAMIENTO DE MONZON	HUESCA - MONZON - MONZÓN	5.500 €
SH-2022-000376	AYUNTAMIENTO DE MORÉS	ZARAGOZA - MORÉS - MORÉS	5.500 €
SH-2022-000076	AYUNTAMIENTO DE MOSQUERUELA	TERUEL - MOSQUERUELA - MOSQUERUELA	5.500 €
SH-2022-000369	AYUNTAMIENTO DE MOYUELA	ZARAGOZA - MOYUELA - MOYUELA	5.500 €
SH-2022-000150	AYUNTAMIENTO DE MUEL	ZARAGOZA - MUEL - MUEL	5.500 €
SH-2022-000054	AYUNTAMIENTO DE MURERO	ZARAGOZA - MURERO - MURERO	5.500 €
SH-2022-000191	AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE GALLEGO	ZARAGOZA - MURILLO DE GALLEGO - MURILLO DE GALLEGO	5.500 €
SH-2022-000073	AYUNTAMIENTO DE NUENO	HUESCA - NUENO - NUENO	5.500 €
SH-2022-000361	AYUNTAMIENTO DE OJOS NEGROS	TERUEL - OJOS NEGROS - OJOS NEGROS TERUEL - OJOS NEGROS - SIERRA MENERA	5.500 €
SH-2022-000108	AYUNTAMIENTO DE OLIETE	TERUEL - OLIETE - OLIETE	5.500 €
SH-2022-000116	AYUNTAMIENTO DE OLVENA	HUESCA - OLVENA - OLVENA	5.500 €
SH-2022-000181	AYUNTAMIENTO DE ONTIÑENA	HUESCA - ONTIÑENA - ONTIÑENA	5.500 €
SH-2022-000089	AYUNTAMIENTO DE OSSO DE CINCA	HUESCA - OSSO DE CINCA - OSSO DE CINCA	5.500 €
SH-2022-000134	AYUNTAMIENTO DE PALO	HUESCA - PALO - PALO	5.500 €
SH-2022-000075	AYUNTAMIENTO DE PANIZA	ZARAGOZA - PANIZA - PANIZA	5.500 €
SH-2022-000031	AYUNTAMIENTO DE PERALEJOS	TERUEL - PERALEJOS - PERALEJOS	5.500 €
SH-2022-000015	AYUNTAMIENTO DE PERALES DEL ALFAMBRA	TERUEL - PERALES DEL ALFAMBRA - VILLALBA ALTA	5.500 €
SH-2022-000004	AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE ALCOFEA	HUESCA - PERALTA DE ALCOFEA - PERALTA DE ALCOFEA	5.500 €
SH-2022-000192	AYUNTAMIENTO DE PERALTA DE CALASANZ	HUESCA - PERALTA DE CALASANZ - PERALTA DE LA SAL	5.500 €
SH-2022-000052	AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA	HUESCA - PERALTILLA - PERALTILLA	5.500 €
SH-2022-000276	AYUNTAMIENTO DE PERDIGUERA	ZARAGOZA - PERDIGUERA - PERDIGUERA	5.500 €
SH-2022-000209	AYUNTAMIENTO DE PINA DE EBRO	ZARAGOZA - PINA DE EBRO - PINA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000139	AYUNTAMIENTO DE PLASENCIA DE JALON	ZARAGOZA - PLASENCIA DE JALON - PLASENCIA DE JALON	5.500 €
SH-2022-000260	AYUNTAMIENTO DE PLENAS	ZARAGOZA - PLENAS - PLENAS	5.500 €
SH-2022-000081	AYUNTAMIENTO DE POLENINO	HUESCA - POLENINO - POLENINO	5.500 €
SH-2022-000213	AYUNTAMIENTO DE POZUEL DEL CAMPO	TERUEL - POZUEL DEL CAMPO - POZUEL DEL CAMPO	5.500 €
SH-2022-000300	AYUNTAMIENTO DE PRADILLA DE EBRO	ZARAGOZA - PRADILLA DE EBRO - PRADILLA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000060	AYUNTAMIENTO DE PUENDELUNA	ZARAGOZA - PUENDELUNA - PUENDELUNA	5.500 €
SH-2022-000230	AYUNTAMIENTO DE PUERTOLAS	HUESCA - PUERTOLAS - BELSIERRE	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000262	AYUNTAMIENTO DE QUICENA	HUESCA - QUICENA - QUICENA	5.500 €
SH-2022-000119	AYUNTAMIENTO DE QUINTO	ZARAGOZA - QUINTO - QUINTO	5.500 €
SH-2022-000238	AYUNTAMIENTO DE ROBRES	HUESCA - ROBRES - ROBRES	5.500 €
SH-2022-000014	AYUNTAMIENTO DE RUBIELOS DE MORA	TERUEL - RUBIELOS DE MORA - RUBIELOS DE MORA	5.500 €
SH-2022-000153	AYUNTAMIENTO DE SABINANIGO	HUESCA - SABINANIGO - RAPUN	5.500 €
SH-2022-000236	AYUNTAMIENTO DE SALILLAS DE JALÓN	ZARAGOZA - SALILLAS DE JALÓN - SALILLAS DE JALÓN	5.500 €
SH-2022-000106	AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE LITERA	HUESCA - SAN ESTEBAN DE LITERA - SAN ESTEBAN DE LITERA	5.500 €
SH-2022-000160	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	ZARAGOZA - SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO - SAN MARTIN DE LA VIRGEN DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000048	AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DEL RÍO	TERUEL - SAN MARTIN DEL RIO - SAN MARTIN DEL RIO	5.500 €
SH-2022-000121	AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DEL CINCA	HUESCA - SAN MIGUEL DEL CINCA - ESTICHE DE CINCA	5.500 €
		HUESCA - SAN MIGUEL DEL CINCA - POMAR DE CINCA	
		HUESCA - SAN MIGUEL DEL CINCA - SANTALECINA	
SH-2022-000039	AYUNTAMIENTO DE SANTA CILIA	HUESCA - SANTA CILIA - SANTA CILIA	5.500 €
SH-2022-000040	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE LA SEROS	HUESCA - SANTA CRUZ DE LA SEROS - SANTA CRUZ DE LA SERÓS	5.500 €
SH-2022-000046	AYUNTAMIENTO DE SANTA CRUZ DE MONCAYO	ZARAGOZA - SANTA CRUZ DE MONCAYO - SANTA CRUZ DE MONCAYO	5.500 €
SH-2022-000221	AYUNTAMIENTO DE SANTA EULALIA DE GALLEGO	ZARAGOZA - SANTA EULALIA DE GALLEGO - SANTA EULALIA DE GALLEGO	5.500 €
SH-2022-000088	AYUNTAMIENTO DE SARIÑENA	HUESCA - SARIÑENA - CARTUJA DE LOS MONEGROS	5.500 €
		HUESCA - SARIÑENA - SAN JUAN DE FLUMEN	
SH-2022-000162	AYUNTAMIENTO DE SARRION	TERUEL - SARRION - SARRIÓN	5.500 €
SH-2022-000218	AYUNTAMIENTO DE SASTAGO	ZARAGOZA - SASTAGO - SASTAGO	5.500 €
SH-2022-000017	AYUNTAMIENTO DE SECASTILLA	HUESCA - SECASTILLA - SECASTILLA	5.500 €
		HUESCA - SECASTILLA - UBIERGO	
SH-2022-000117	AYUNTAMIENTO DE SEIRA	HUESCA - SEIRA - ABI	5.500 €
		HUESCA - SEIRA - BARBARUÉNS	
		HUESCA - SEIRA - SEIRA	
SH-2022-000111	AYUNTAMIENTO DE SENES DE ALCUBIERRE	HUESCA - SENES DE ALCUBIERRE - SENÉS DE ALCUBIERRE	5.500 €
SH-2022-000186	AYUNTAMIENTO DE SESA	HUESCA - SESA - SESA	5.500 €
SH-2022-000291	AYUNTAMIENTO DE TORIL Y MASEGOSO	TERUEL - TORIL Y MASEGOSO - MASEGOSO	5.500 €
		TERUEL - TORIL Y MASEGOSO - TORIL	
SH-2022-000198	AYUNTAMIENTO DE TORNOS	TERUEL - TORNOS - TORNOS	5.500 €
SH-2022-000151	AYUNTAMIENTO DE TORRALBA DE ARAGON	HUESCA - TORRALBA DE ARAGON - TORRALBA DE ARAGÓN	5.500 €
SH-2022-000062	AYUNTAMIENTO DE TORRE LA RIBERA	HUESCA - TORRE LA RIBERA - TORRE LA RIBERA	5.500 €
SH-2022-000105	AYUNTAMIENTO DE TORRES DE BARBUÉS	HUESCA - TORRES DE BARBUÉS - TORRES DE BARBUÉS	5.500 €
SH-2022-000152	AYUNTAMIENTO DE TORREVELILLA	TERUEL - TORREVELILLA - TORREVELILLA	5.500 €
SH-2022-000157	AYUNTAMIENTO DE TRASMOZ	ZARAGOZA - TRASMOZ - TRASMOZ	5.500 €

ANEXO I. SOLICITUDES CONCEDIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Subvención concedida
SH-2022-000355	AYUNTAMIENTO DE UNCASTILLO	ZARAGOZA - UNCASTILLO - UNCASTILLO	5.500 €
SH-2022-000037	AYUNTAMIENTO DE UNDUÉS DE LERDA	ZARAGOZA - UNDUÉS DE LERDA - UNDUÉS DE LERDA	5.500 €
SH-2022-000284	AYUNTAMIENTO DE URREA DE GAEN	TERUEL - URREA DE GAEN - URREA DE GAÉN	5.500 €
SH-2022-000217	AYUNTAMIENTO DE URREA DE JALON	ZARAGOZA - URREA DE JALON - URREA DE JALÓN	5.500 €
SH-2022-000071	AYUNTAMIENTO DE USED	ZARAGOZA - USED - USED	5.500 €
SH-2022-000340	AYUNTAMIENTO DE UTEBO	ZARAGOZA - UTEBO - UTEBO	5.500 €
SH-2022-000229	AYUNTAMIENTO DE VALDEALGORFA	TERUEL - VALDEALGORFA - VALDEALGORFA	5.500 €
SH-2022-000305	AYUNTAMIENTO DE VALTORRES	ZARAGOZA - VALTORRES - VALTORRES	5.500 €
SH-2022-000056	AYUNTAMIENTO DE VELLILLA DE CINCA	HUESCA - VELLILLA DE CINCA - VELLILLA DE CINCA	5.500 €
SH-2022-000113	AYUNTAMIENTO DE VELLILLA DE EBRO	ZARAGOZA - VELLILLA DE EBRO - VELLILLA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000011	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DE EBRO	ZARAGOZA - VILLAFRANCA DE EBRO - VILLAFRANCA DE EBRO	5.500 €
SH-2022-000267	AYUNTAMIENTO DE VILLAFRANCA DEL CAMPO	TERUEL - VILLAFRANCA DEL CAMPO - VILLAFRANCA DEL CAMPO	5.500 €
SH-2022-000223	AYUNTAMIENTO DE VILLANOVA	HUESCA - VILLANOVA - VILLANOVA	5.500 €
SH-2022-000341	AYUNTAMIENTO DE VILLANUA	HUESCA - VILLANUA - VILLANÚA	5.500 €
SH-2022-000129	AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DE GALLEGO	ZARAGOZA - VILLANUEVA DE GALLEGO - VILLANUEVA DE GÁLLEGO	5.500 €
SH-2022-000257	AYUNTAMIENTO DE VILLARQUEMADO	TERUEL - VILLARQUEMADO - VILLARQUEMADO	5.500 €
SH-2022-000097	AYUNTAMIENTO DE VILLARREAL DE HUERVA	ZARAGOZA - VILLARREAL DE HUERVA - VILLARREAL DE HUERVA	5.500 €
SH-2022-000084	AYUNTAMIENTO DE VILLASTAR	TERUEL - VILLASTAR - VILLASTAR	5.500 €
SH-2022-000077	AYUNTAMIENTO DE VISTABELLA	ZARAGOZA - VISTABELLA - VISTABELLA	5.500 €
SH-2022-000049	AYUNTAMIENTO DE ZUERA	ZARAGOZA - ZUERA - ZUERA	5.500 €
SH-2022-000055	AYUNTAMIENTO LAS PEDROSAS	ZARAGOZA - PEDROSAS (LAS) - PEDROSAS (LAS)	5.500 €
SH-2022-000101	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ALMUDAFAR	HUESCA - OSSO DE CINCA - ALMUDÁFAR	5.500 €
SH-2022-000319	ENTIDAD LOCAL MENOR DE EL TEMPLE	HUESCA - GURREA DE GALLEGO - TEMPLE (EL)	5.500 €
SH-2022-000131	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ESCARRILLA	HUESCA - SALIENT DE GALLEGO - ESCARRILLA	5.500 €
SH-2022-000024	ENTIDAD LOCAL MENOR DE ONTINAR DE SALZ	ZARAGOZA - ZUERA - ONTINAR DE SALZ	5.500 €
SH-2022-000066	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SOFUENTES	ZARAGOZA - SOS DEL REY CATOLICO - SOFUENTES	5.500 €
SH-2022-000314	ENTIDAD LOCAL MENOR DE TRAMACASTILLA DE TENA	HUESCA - SALIENT DE GALLEGO - TRAMACASTILLA DE TENA	5.500 €
			1.265.000 €

ANEXO II. SOLICITUDES DESESTIMADAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Núcleo de población	Motivo de la desestimación
SH-2022-000284	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LAS SALINAS	TERUEL - ARCOS DE LAS SALINAS - ARCOS DE LAS SALINAS	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000333	AYUNTAMIENTO DE BENABARRE	HUESCA - BENABARRE - ESTANA	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000161	AYUNTAMIENTO DE BROTO	HUESCA - BROTO - BROTO	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000118	AYUNTAMIENTO DE CHIA	HUESCA - CHIA - CHIA	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000030	AYUNTAMIENTO DE FAGO	HUESCA - FAGO - FAGO	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000163	AYUNTAMIENTO DE FANLO	HUESCA - FANLO - FANLO	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000124	AYUNTAMIENTO DE FOMBUENA	ZARAGOZA - FOMBUENA - FOMBUENA	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000368	AYUNTAMIENTO DE GODOJOS	ZARAGOZA - GODOJOS - GODOJOS	No está al corriente de sus obligaciones tributarias con la AEAT No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000292	AYUNTAMIENTO DE JABALOYAS	TERUEL - JABALOYAS - ARROYOFRÍO	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000233	AYUNTAMIENTO DE LOBERA DE ONSELLA	TERUEL - JABALOYAS - JABALOYAS	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000287	AYUNTAMIENTO DE LOSCOS	ZARAGOZA - LOBERA DE ONSELLA - LOBERA DE ONSELLA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000261	AYUNTAMIENTO DE MUNEBREGA	TERUEL - LOSCOS - LOSCOS	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000047	AYUNTAMIENTO DE PEÑARROYA DE TASTAVINS	ZARAGOZA - MUNEBREGA - MUNEBREGA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000234	AYUNTAMIENTO DE PUENTE DE MONTAÑANA	TERUEL - PEÑARROYA DE TASTAVINS - PEÑARROYA DE TASTAVINS	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000136	AYUNTAMIENTO DE SALLEN DE GALLEGO	HUESCA - PUENTE DE MONTAÑANA - MONTAÑANA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000183	AYUNTAMIENTO DE TORLA	HUESCA - PUENTE DE MONTAÑANA - PUENTE DE MONTAÑANA	No cumple sus obligaciones con la Cámara de Cuentas de Aragón
SH-2022-000286	AYUNTAMIENTO DE URRIÉS	HUESCA - SALLEN DE GALLEGO - FORMIGAL	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000226	AYUNTAMIENTO LINARES DE MORA	HUESCA - SALLEN DE GALLEGO - SALLEN DE GALLEGO	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000299	ENTIDAD LOCAL MENOR DE LA PAUL	HUESCA - SALLEN DE GALLEGO - LANUZA	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros
SH-2022-000322	ENTIDAD LOCAL MENOR DE SANDINIÉS	HUESCA - TORLA-ORDESA - TORLA	No está al corriente de sus obligaciones formales y materiales con el IAA
SH-2022-000478	MANCOMUNIDAD AGUAS DE CALCON	ZARAGOZA - URRIÉS - URRIÉS	No cumple los requisitos sobre contadores de suministros La entidad no puede ser beneficiaria de la subvención

ANEXO III. SOLICITUDES DESISTIDAS LÍNEA 1  
 Convocatoria de subvenciones ABASTECIMIENTO NEXTGENERATION UE 2022  
 (Orde AGM/10/2022, de 17 de enero)

Expediente	Entidad local	Motivo del desestimiento
SH-2022-000189	AYUNTAMIENTO DE ARGUIS	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000093	AYUNTAMIENTO DE BREA DE ARAGON	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000342	AYUNTAMIENTO DE CASTEJON DE VALDEJASA	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000019	AYUNTAMIENTO DE CASTILLONROY	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000043	AYUNTAMIENTO DE GRISEL	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000256	AYUNTAMIENTO DE LAGATA	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000143	AYUNTAMIENTO DE NONASPE	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000309	AYUNTAMIENTO DE PINSEQUE	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1
SH-2022-000132	AYUNTAMIENTO DE VILLEL	Desiste voluntariamente de la solicitud de la línea 1



#### ANEXO IV

### DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES (DACI)

#### BENEFICIARIOS DE AYUDAS

Don/Doña ....., con DNI ....., como ..... de la entidad ....., con NIF ....., y domicilio fiscal en ....., beneficiaria de ayudas financiadas con recursos provenientes del PRTR, en el desarrollo de actuaciones necesarias para la consecución de los objetivos definidos en el Componente 5 «Preservación del litoral y recursos hídricos», en el ámbito de la gestión y control de las medidas financiadas por el Mecanismo de Recuperación y Resiliencia (MRR) en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), DECLARO:

**Primero.** Estar informado/s de lo siguiente:

1. Que el artículo 61.3 «Conflicto de intereses», del Reglamento (UE, Euratom) 2018/1046 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 18 de julio (Reglamento financiero de la UE) establece que «existirá conflicto de intereses cuando el ejercicio imparcial y objetivo de las funciones se vea comprometido por razones familiares, afectivas, de afinidad política o nacional, de interés económico o por cualquier motivo directo o indirecto de interés personal.»

2. Que el artículo 64 «Lucha contra la corrupción y prevención de los conflictos de intereses» de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, así como el artículo 23 de la Ley 3/2011, de 24 de febrero, de medidas en materia de Contratos del Sector Público de Aragón tienen el fin de evitar cualquier distorsión de la competencia y garantizar la transparencia en el procedimiento y asegurar la igualdad de trato a todas las personas candidatas y licitadoras.

3. Que el artículo 23 «Abstención», de la Ley 40/2015, de 1 octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en relación con el artículo 33 de la Ley 5/2021, de 29 de junio, de Organización y Régimen Jurídico del Sector Público Autonómico de Aragón, establece que deberán abstenerse de intervenir en el procedimiento «las autoridades y el personal al servicio de las Administraciones en quienes se den algunas de las circunstancias señaladas en el apartado siguiente», siendo éstas:

a) Tener interés personal en el asunto de que se trate o en otro en cuya resolución pudiera influir la de aquél; ser persona administradora de sociedad o entidad interesada, o tener cuestión litigiosa pendiente con alguna persona interesada.

b) Tener un vínculo matrimonial o situación de hecho asimilable y el parentesco de consanguinidad dentro del cuarto grado o de afinidad dentro del segundo, con cualquiera de las personas interesadas, con las personas administradoras de entidades o sociedades interesadas y también con las personas asesoras, representantes legales o mandatarias que intervengan en el procedimiento, así como compartir despacho profesional o estar asociado con éstos para el asesoramiento, la representación o el mandato.



c) Tener amistad íntima o enemistad manifiesta con alguna de las personas mencionadas en el apartado anterior.

d) Haber intervenido como perito o como testigo en el procedimiento de que se trate.

e) Tener relación de servicio con persona natural o jurídica interesada directamente en el asunto, o haberle prestado en los dos últimos años servicios profesionales de cualquier tipo y en cualquier circunstancia o lugar».

**Segundo.** Que no se encuentra/n incurso/s en ninguna situación que pueda calificarse de conflicto de intereses de las indicadas en el artículo 61.3 del Reglamento Financiero de la UE y que no concurre en su/s persona/s ninguna causa de abstención del artículo 23.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público que pueda afectar al procedimiento de licitación/concesión.

**Tercero.** Que se compromete/n a poner en conocimiento del órgano de contratación/comisión de evaluación/órgano de firma del convenio, sin dilación, cualquier situación de conflicto de intereses o causa de abstención que dé o pudiera dar lugar a dicho escenario.

**Cuarto.** Que conozco que, una declaración de ausencia de conflicto de intereses que se demuestre que sea falsa, acarreará las consecuencias disciplinarias, administrativas y/o judiciales que establezca la normativa de aplicación.

Y para que conste, se firma la presente declaración.

En....., a fecha de firma electrónica

Fdo. ....

Cargo: .....